

INFORMACIÓN RELEVANTE



La Asamblea de Accionistas de Cementos Argos otorga autorizaciones sobre conflictos de interés

En cumplimiento del marco de gobierno corporativo de Cementos Argos S.A. (“Argos”), en reunión extraordinaria celebrada hoy, la Asamblea de Accionistas, con una asistencia del 86.71% de las acciones ordinarias en circulación de Argos, otorgó la autorización requerida en materia de conflictos de interés a algunos miembros de su Junta Directiva para deliberar y decidir sobre las alternativas estratégicas de Argos respecto de su participación accionaria en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (“Grupo Sura”), en el marco del programa SPRINT, así como sobre todos los actos, acuerdos y operaciones que sean requeridos para su implementación.

Con las autorizaciones en materia de potenciales conflictos de interés, la Junta Directiva quedó habilitada para deliberar y decidir sobre la alternativa estratégica que, en el marco del programa SPRINT, será implementada a efectos de la disposición de la participación accionaria de Argos en Grupo Sura. Posteriormente, en atención a la alternativa estratégica que se decida implementar, Argos surtirá los trámites corporativos que resulten necesarios.

Así mismo, la Asamblea de Accionistas autorizó a los representantes legales, en materia de potenciales conflictos de interés, para celebrar y ejecutar los actos, acuerdos y operaciones que sean requeridos para la preparación e implementación de la alternativa estratégica que resulte definida por la Junta Directiva.

Las anteriores decisiones fueron aprobadas con el voto favorable de más del 84% de las acciones presentes y representadas en la reunión.

La Asamblea de Accionistas es el órgano competente para pronunciarse en relación con los asuntos que fueron sometidos a su consideración en la reunión que se realizó tras haberse surtido los procesos y autorizaciones necesarios.

6 de diciembre de 2024